DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No SG-SA-2024-P-001

PARA: **HEILIN MELGAREJO MADARIAGA**
ROSANA RODRIGUEZ CERVANTES
LILIANA PELUFFO MADRID
Comité Evaluador

DE: SECRETARIO GENERAL (e)

FECHA: ABRIL DE 2024

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Cordial saludo,

En atención a los dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3., que dispone:

> *Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*
>
> *Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley."*
>
> *La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.*

Me permito comunicarles que han sido designados para integrar el comité de evaluación realizar la verificación y evaluación de las ofertas (Comité Evaluador) presentadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA N° SG-SA-2024-P001**, que tiene por objeto es el **"SUMINSTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM-DIESEL) PARA ABASTECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".**

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No SG-SA-2024-P-001

Para lo cual deberá verificar la capacidad jurídica, técnica y económica de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección antes descrito.

El comité Evaluador designado a través del presente inicia su función evaluadora con el recibo de su designación y finaliza con la declaratoria de desierto, aceptación de la Oferta y/o suscripción del contrato respectivo, o resueltos los recursos que en agotamiento de vía gubernativa sean interpuestos contra el acto de declaratoria de desierta.

Atentamente,

BERNARDO ENRIQUE PARDO RAMOS
Secretario General (e)
Alcaldía De Soledad

Proyecto: Liliana Peluffo M